

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

INTRODUCCIÓN.

La Convivencia Escolar es un área de trabajo fundamental para la formación integral de nuestros estudiantes y tiene como fin, alcanzar aprendizajes de calidad.

Nuestra comunidad escolar trasmite, a través de sus objetivos estratégicos y sellos respectivos, una serie de normas y valores, que a su vez , serán promovidos para transformar algunos patrones culturales, arraigados en las escuelas con alto índice de vulnerabilidad, en manifestaciones solidarias, responsables, justas y autónomas de los integrantes de nuestra comunidad, dando un impulso hacia la construcción de una sociedad más democrática, participativa, inclusiva y de respeto entre las distintas personas que la conforman.

Por otra parte, la LGE, en su artículo N°2, también se refiere a la formación en convivencia escolar, al definir que la educación, tiene como finalidad, alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, artístico, físico e intelectual de los estudiantes, mediante la transmisión y fomento al desarrollo de valores, conocimientos y destrezas.

Cada uno de estos elementos, se enmarcan dentro del respeto y valoración de los derechos humanos, de la diversidad cultural y de la inclusión.

Por esta razón, es necesario capacitar y actualizar a nuestra comunidad escolar, con el propósito de apoyar a la conducción de una vida responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa, contribuyendo a la formación cultural de nuestro país.

Para enseñar, aprender y gestionar la convivencia escolar, es necesario reconocer que existen múltiples causas y tensiones que afectan a los seres humanos que trabajan en la escuela, por esto es fundamental que la comunidad escolar se involucre en el proceso de mejora, partiendo de la reflexión crítica de que podemos hacer en conjunto, para mejorar las instancias de diálogo y comunicación, para hacernos cargo a partir de nuestros puestos de trabajo, considerando que estos objetivos nos involucran a todos los que por vocación tenemos la misión de construir un ambiente laboral ameno donde el pilar fundamental sea el respeto a la dignidad hacia todos los estamentos.

Establecida la importancia de la convivencia escolar en nuestra comunidad educativa y conforme a la política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos estratégicos, bajo el contexto del enfoque formativo, preventivo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derecho, que permitirán alcanzar a través de las distintas actividades un mejoramiento sostenido del clima escolar durante los próximos cuatro años.

Marco teórico referencial

La política Nacional de Convivencia Escolar aboga por la implementación de un plan de gestión de la convivencia escolar y que debe fundarse en ejes fundamentales tales como: Un enfoque formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derecho.

- **El enfoque formativo** implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir, basados en el respeto a las diferencias individuales. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, convirtiéndola en un pilar fundamental del proceso formativo integral.

- **El enfoque preventivo** implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que enfoca a la capacidad de anticipar cualquier tipo de conflicto. Esto compromete a los docentes y asistentes de la educación, a la detección temprana de los elementos que originan el conflicto y establece medidas de anticipación para evitarlo o disminuir la gravedad de sus consecuencias.

- **El enfoque inclusivo** apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/ liceo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos. Esto conlleva a la reflexión de las prácticas docentes y la relación del proceso aprendizaje entre los estudiantes y docentes.

-**El enfoque participativo** fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes, apoderados, docentes asistentes y directivos, su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas. Aquí todos los estamentos son importantes para la gestión de la convivencia escolar.

-**EL enfoque Territorial** apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante. Para este enfoque es bueno que cada integrante de la comunidad escolar reconozca los sellos diferenciadores que hacen que la escuela sea reconocida como única entre las distintas alternativas que existen en la comuna.

- **El enfoque ético** acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.

El enfoque de derechos considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados. Es aquí donde cada docente y estudiante aportan toda su experiencia en beneficio al desarrollo común que se sintetiza en el mejoramiento del clima escolar.

Para la mejora de la convivencia escolar se sugiere que la comunidad escolar tenga conocimiento de su contexto y este dispuesta a trabajar con los principios básicos de la inclusión y diversidad, de los miembros que componen la comunidad educativa.

Bajo este parámetro es necesario considerar, como comunidad educativa, algunos elementos que deben estar presente, en el diagnóstico y planificación de un plan de mejora de la convivencia escolar:

1) Las maneras de reconocer, valorar y atender las diferencias al interior del establecimiento educacional.

Este proceso contempla elementos de gestión del aula (planificar en función del tipo de estudiantes que se tengan); el trabajo con padres, madres y apoderados para apoyar a los estudiantes en situaciones que afectan su aprendizaje y/o su participación; los esfuerzos de los docentes para que ningún estudiante quede marginado de su grupo de pares y se reconozca lo que cada quién puede aportar, entre otros.

2) Las formas de trato promovidas al interior de la escuela y la reflexión sobre las mismas para resolver los conflictos.

El trato respetuoso entre los miembros de la comunidad, el reconocer y corregir errores, el crear espacios de diálogo y discusión con los estudiantes sobre tópicos de su interés o sobre problemas y situaciones que enfrenta el grupo, convocándolos a reflexionar y a tomar decisiones sobre situaciones de maltrato, implicando la colaboración de los padres y apoderados en estas materias, ayuda a crear un ambiente de protección contra la violencia, un sentido de corresponsabilidad y cohesión comunitaria.

3) La manera de establecer y hacer cumplir las normas y reglamentos.

Es fundamental que los equipos directivos hagan participar a los docentes, estudiantes y padres, madres y apoderados en la formulación y seguimiento de las disposiciones y normas que regulan la vida del establecimiento, asegurando que ellas se basen en principios éticos y tengan sentido para la formación ciudadana de los estudiantes. La creación de instancias de mediación de conflictos y la promoción del desarrollo de habilidades para el diálogo, la negociación y los acuerdos, así como acciones de reparación del daño y la reinserción comunitaria de quienes han estado implicados en episodios de violencia, son algunas de las iniciativas que se pueden considerar en este ámbito.

4) La prioridad otorgada a la enseñanza desde una perspectiva formativa y la participación de distintos agentes que se promueve en torno a ella.

Las actividades programadas en un plan de gestión de la convivencia deben apuntar a que los distintos actores de la comunidad educativa puedan reflexionar y hacer conciencia sobre los modos de aprender que esas actividades están favoreciendo, en la perspectiva de la formación integral de los estudiantes; es decir, reflexionar sobre en qué consiste, con qué finalidad, cómo y con quiénes se aprende a convivir.

5) Las necesidades biopsicosociales y potencialidades de los y las estudiantes del establecimiento educacional.

Al poner al estudiante al centro de la tarea educativa, surge la necesidad de visibilizarlo como un sujeto integral con todas sus dimensiones de desarrollo. Es por esto que un área de análisis para la gestión de la Convivencia Escolar debe concentrarse en las necesidades biopsicosociales, “entendidas como una visión integral del estudiante, que contempla mirar su estado de salud física y emocional, sus relaciones familiares, su desenvolvimiento socio territorial y su manera de aportar a la construcción de la convivencia escolar”. Desde este punto de vista, también es importante detectar en los estudiantes y en la comunidad educativa en general, las potencialidades o recursos propios con los que cuentan para la construcción, participación y desarrollo de los distintos procesos vinculados a la Convivencia Escolar.

Equipo de Convivencia Escolar

“Aprender a convivir” es uno de los cuatro pilares del aprendizaje para el siglo XXI (Jaques Delors) que necesariamente tiene que desarrollarse en compañía de otros. Atendiendo a este desafío, es que se propone conformar *equipos de Convivencia Escolar* que se encarguen de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares ^{en} el caso de los establecimientos educacionales municipales y subvencionados o el comité de la buena convivencia para el caso de los particulares pagados.

¿Quiénes conforman el equipo de Gestión de la Convivencia Escolar?

El equipo de convivencia estará integrado por el encargado(a) de convivencia, el inspector(a) general, psicóloga, trabajador social y docentes representante de los distintos niveles quienes serán elegidos por el equipo de gestión de acuerdos a los méritos en materia de la gestión de convivencia escolar.

Los principales funciones que tendrá el equipo de gestión de convivencia escolar:

- a) Promover buenas prácticas de convivencia escolar.
- b) Generar espacios de reflexión sobre cómo se convive en la escuela.
- c) Crear proyectos preventivos para el mejoramiento de la convivencia escolar.

De manera de que cada uno de estos objetivos contribuyan al fomento de prácticas para **el desarrollo de la paz y la democracia**. Estos a su vez, permitan un crecimiento valórico y ético de todos los integrantes de la escuela. Y que cada uno de ellos aporten a logro de objetivos y sellos del PEI, fundamentalmente , al respeto a las diferencias individuales; al cuidado a los

demás; la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje.

Deberes del Encargado de Convivencia Escolar

- Gestionar la prevención y promoción de la sana convivencia a través del trabajo en equipo.
- Elaborar un plan de convivencia escolar que se ajuste a las políticas del MINEDUC y aporte al PME.
- Ejecutar protocolos de actuación frente a las distintas problemáticas que ocurren al interior del establecimiento como Bullying, matonaje escolar, abuso sexual y otros que estén considerados en el Manual de Convivencia Escolar.
- Coordinar iniciativas de capacitación docente en manejo de conflictos, mediación y negociación escolar.
- Generar proyectos concretos junto a los distintos estamentos, que permitan prevenir conflictos al interior del establecimiento.
- Generar espacios de actualización y socialización del manual de convivencia escolar junto a la comunidad.
- Difundir las acciones realizadas en beneficio de la convivencia escolar.
- Comunicar al director, través de actas, las resoluciones tomadas por el equipo de convivencia escolar, para su aprobación o rechazo.

Atribuciones del Equipo de Convivencia Escolar

- Reunirse una vez al mes para monitorear los avances del plan de convivencia escolar y evaluar el impacto de las acciones asociadas.
- Desarrollar estrategias para potenciar el liderazgo de los estudiantes de los cursos focalizados.
- Desarrollar proyectos que considere a estudiantes líderes y aporten al mejoramiento del clima escolar.
- Desarrollar capacitación docente en distintas temáticas de la convivencia escolar.
- Solicitar a dirección algunos recursos para financiar actividades que ayuden al mejoramiento de la convivencia escolar.
- Orientar al director en las tomas de decisiones sobre situaciones de extrema gravedad, que involucren a los distintos miembros de la comunidad escolar de acuerdo al RICE.
- Evaluar el impacto de las acciones comprometidas en plan de acción de la convivencia escolar.

CONCEPTOS Y HABILIDADES QUE DEBEMOS APLICAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN BUEN CLIMA ESCOLAR.

Es importante ponernos de acuerdo en algunos conceptos y habilidades específicas que, debemos aplicar y que, sin duda, fortalecerá la comunicación y clima escolar:

Clima Escolar:

Es el contexto o ambiente donde se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes que se dan en el espacio escolar; está determinada por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos. habilidades y actitudes establecidas en el curriculum y posibilita o dificulta el aprendizaje de las distintas asignaturas.

Mientras mas organizado sea el entorno será muchos más favorable el ambiente para aprender y enseñar.

Convivencia Escolar:

Se entiende por buena convivencia escolar, la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen, permitiendo a su vez, el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Buen trato:

Se refiere a las interrelaciones que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Estas relaciones deben generar satisfacción y bienestar ya que es la base que favorece el crecimiento y desarrollo personal.

Formación ciudadana

Es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. Se enmarca dentro del respeto y valoración de los

derechos humanos y de las libertades fundamentales para la construcción de una identidad nacional, capacitando a personas a convivir, participar en forma responsable en su comunidad.

Participación:

Es un proceso de involucramiento de personas o grupos en acciones que los afectan a ellos o su entorno. Supone un interés y una convicción personal, permitiendo una colaboración en la construcción de una sociedad civil, valorando las políticas públicas y las distintas organizaciones que las movilizan.

Sentido de pertenencia:

El sentido de pertenencia tiene su origen en la familia ya que es el primer grupo al que pertenecemos, no obstante, el estudiante debe valorar la escuela como un lugar de protección y desarrollo, elevando así, un sentimiento de ayuda comunitaria que contribuirá a seguir de manera responsables las normas de convivencia que se establecen en la escuela.

Mediación escolar: Es una técnica voluntaria de resolución pacífica de conflictos, ayuda a las personas en disputa a dialogar, aclarando los problemas y buscando soluciones aceptables. La mediación trata de evitar que exista un perdedor, El mediador, que es un tercero imparcial, no toma la decisión por las personas en conflicto, sino que facilita el proceso para que la decisión la tomen los participantes y el acuerdo sea equitativo, parcial y así las personas se sientan satisfechas del resultado obtenido. Los implicados pueden optar por un compromiso formal que debería quedar escrito en un acta de conciliación.

Negociación: Son acuerdos tomados entre los sujetos afectados por un conflicto. La negociación se realiza entre las dos partes involucradas en un conflicto, sin

intervención de terceros para que los implicados entablen una conversación en busca de una solución aceptable a sus diferencias, la que explicita en un compromiso. Los involucrados se centran en el problema pensando en una solución conveniente para ambos y de esta forma satisfacer los intereses comunes.

Consideraciones de instancias reparatorias: estas pueden ser variadas, dependiendo de la gravedad del conflicto, busca reparar el daño o perjuicio causado y promover el aprendizaje de conductas sociales basadas en el respeto de los derechos del otro y de los propios.

Marco normativo legal

Normas internacionales: Las dos normativas internacionales que contienen los principios con que se abordan la educación de los niños, niñas y jóvenes son:

- 1) La carta internacional de los Derechos Humanos. 10 de diciembre del 1948.

La declaración Universal de los derechos humanos, en su artículo 26 establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerán la comprensión, la tolerancia y amistad entre todas las naciones y todo grupo étnico o religioso, y promoverán el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas par el mantenimiento de la paz.

- 2) Convención sobre los derechos del niño, UNICEF. Junio del 2006, Declaración de los derechos del niño noviembre 1959.

La declaración de los derechos del niño, en su principio 7° reconoce su derecho a recibir educación, la que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas

elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar ser un miembro útil para la sociedad.

Normas nacionales:

1) Política nacional de convivencia escolar 2015-2018

Su objetivo es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de la convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, promoviendo el desarrollo de seis enfoques; formativo, de derechos, de género, de gestión territorial, participativa e inclusión.

Esta política nacional de Convivencia escolar, están sustentada en un cuerpo legal basado en :

- Constitución Política de la República de Chile.
- Estatuto docente N° 19.070 de 1991
- Código del trabajo D.F.L N° 1 de 1994
- Ley JECD N° 19979
- Ley 19532 Sobre modificación de jornada escolar Completa.
- Ley 20084 Sobre responsabilidad penal adolescente.
- Ley 20370 General de educación.
- Ley 20536 Modificaciones de la ley General de la educación. Sobre violencia escolar.
- Ley 20609 contra la discriminación año 2012.
- Ley 19284 Integración social de las personas con discapacidad del 2005
- Ley 20845 de inclusión escolar.
- Decreto N° 79 reglamento de estudiantes embarazadas

- Decreto N° 50 reglamento de Centros de estudiantes
- Decreto N°24 sobre consejos escolares del 2005.
- Decreto N° 381 Otros indicadores de calidad del 2013

Instructivo de la Superintendencia de educación Ord. N°476 del 29 de noviembre del 2013 donde se define el maltrato escolar, donde incluye como autores que detentan una situación de autoridad, como Director, profesor , asistente de la educación u otro, o cometido por cualquier adulto frente a un estudiante.

Objetivos Estratégicos:

1) Objetivo estratégico

Fortalecer el clima al interior del aula a través de proyectos de cursos donde se promueva acciones de prevención, formación y participación que contribuya a la paz y democracia.

Estrategias

- Gestionar proyectos para el mejoramiento del clima al interior del aula, en temáticas que fomenten el respeto y buen trato , con participación de profesores jefes y estudiantes.
- Talleres de formación en, prevención del consumo de droga y alcohol, sexualidad, afectividad, género y desarrollo vocacional en los estudiantes.

2) **Objetivo estratégico**

Promover los valores de participación de los distintos estamentos para el fortalecimiento de la formación ciudadana.

Estrategias

- Creación del equipo de convivencia escolar, que considera la participación de los actores clave de la comunidad educativa.
- Jornadas de Actualización y socialización del reglamento de convivencia escolar con participación de la comunidad educativa.

3) **Objetivo estratégico**

Desarrollar las competencias de resolución pacífica de conflictos, negociación y mediación escolar, a través de la capacitación docentes y asistentes de la educación.

Estrategias

- Capacitación de los distintos estamentos de la comunidad en uso de herramientas básicas para resolver conflictos, mediación y negociación.

4) Objetivo estratégico

Promover a través de actividades los valores del respeto y el buen trato, reflejados en el PEI, en los estudiantes, asistentes y docentes.

Estrategias

- Programación de visitas pedagógicas y de convivencia escolar con los distintos integrantes de la comunidad escolar.
- Premiación de estudiantes destacados por el valor de respeto y buen trato
- Desarrollar campañas audiovisuales de fomento al fortalecimiento del respeto y buen trato.

Plan de convivencia escolar:

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo Estratégico 1 :	Fortalecer el clima al interior del aula a través de proyectos de cursos donde se promueva acciones de prevención, formación y participación que contribuya a la paz y democracia.		
Estrategia :	Gestionar proyectos de mejoramiento del clima dentro y fuera del aula, con la participación de los profesores jefes y estudiantes disruptivos.		
Indicadores:	El 100% de los cursos implementan a lo menos un proyecto		
Subdimensión:	Participación y vida democrática		
Acción:1	Desarrollo de proyectos que mejoran la convivencia escolar al interior del aula con estudiantes de 3 ^a , 4 ^a , 7 ^a y 8 ^a .		
Descripción de la acción:	Se desarrollan proyectos de curso desde 3 ^a , 4 ^a , 7 ^a y 8 ^a . con las distintas temáticas de interés de los estudiantes con el propósito de mejorar la relación entre docentes y estudiantes dentro y fuera del aula.		
Fecha Inicio:	06/09/2018	Fecha Término:	15/12/2018
Responsable:	Encargado de Convivencia Escolar		
Recursos Necesarios para la ejecución:	Recursos fungibles		
Medios de Verificación:	Proyecto por curso Lista de participantes		

Objetivo Estratégico 1:	Fortalecer el clima al interior del aula a través de proyectos de cursos donde se promueva acciones de prevención, formación y participación que contribuya a la paz y democracia.		
Estrategia :	Gestionar talleres de formación en, prevención del consumo de droga y alcohol, sexualidad, afectividad, género y desarrollo liderazgo con estudiantes.		
Indicadores:	El 100% de los cursos focalizados realizan taller		
Subdimensión:	Formación		
Acción: 3	Talleres de formación		
Descripción de la acción:	Se realizan taller de formación en prevención de droga y alcohol, sexualidad, afectividad, género en curso de 5ª y 6ª básico, 1ª a 3ª Medio. Para esto, se coordinará con SENDA Previene para realizar talleres de formación de estudiantes líderes En cuanto a metodología los estudiantes capacitados realizarán exposiciones a sus compañeros.		
Fecha Inicio:	04/10/2018	Fecha Término:	30/11/2018
Responsable:	Psicóloga		
Recursos Necesarios para la ejecución:	Recursos fungibles y financieros		
Medios de Verificación:	Planificación de talleres.		

ACTIVIDAD	CURSOS	TEMÀTICA	FECHA
<p>. Se realizan taller de formación en prevención de droga y alcohol, sexualidad, afectividad, género en curso de 5ª y 6ª básico, 1ª a 3ª Medio. Para esto, se coordinará con SENDA Previene para realizar talleres de formación de estudiantes líderes. En cuanto a metodología los estudiantes capacitados realizarán exposiciones a sus compañeros.</p>	5ª A	Afectividad y género	7 de Septiembre
	5ªB	Afectividad y género	7 de Septiembre
	5ªC	Afectividad y género	7 de Septiembre
	5ªD	Afectividad y género	7 de Septiembre
	6ªA	prevención de droga y alcohol (Senda Previene)	7 de Septiembre
	6ªB	prevención de droga y alcohol (Senda Previene)	7 de Septiembre
	6ªC	prevención de droga y alcohol (Senda Previene)	7 de Septiembre
	6ªD	prevención de droga y alcohol (Senda Previene)	7 de Septiembre
	1ª Medio	Liderazgo	4 de Agosto
	2ª Medio	Liderazgo	4 de Agosto
	3ª Medio	Liderazgo	4 de Agosto

Objetivo Estratégico 2:	Promover los valores de participación democrática de los distintos estamentos para el fortalecimiento de la formación ciudadana.		
Estrategia :	Creación del equipo de Gestión de convivencia escolar, que considera la participación de los docentes.		
Indicadores:	El 80% de los docentes representantes de niveles participan.		
Subdimensión:	Participación y vida democrática		
Acción:4	Reuniones mensuales con el equipo de gestión de convivencia escolar		
Descripción de la acción:	Desarrollo de reuniones de trabajo mensual, con el equipo de gestión convivencia escolar. En ella se elaboran propuestas de mejora del clima escolar evaluación y seguimiento de las acciones del plan de convivencia.		
Fecha Inicio:	03/09/2018	Fecha Término:	12/12/2018
Responsable:	Encargado de Convivencia escolar		
Recursos Necesarios para la ejecución:	Data , material fungible		
Medios de Verificación:	Libro de acta de trabajo equipo de convivencia escolar		

ACTIVIDAD	TEMÁTICA	FECHA
Desarrollo de reuniones de trabajo mensual, con el equipo de gestión convivencia escolar. En ella se elaboran propuestas de mejora del clima escolar evaluación y seguimiento de las acciones del plan de convivencia.	Presentación del Plan de convivencia escolar	Agosto
	Crear acciones que contribuyan a la convivencia escolar	Proyecto de visitas pedagógicas
	Evaluación de las acciones PLAN Convivencia escolar	Septiembre y Octubre
	Socialización del RICE	Noviembre
	Planificación de actividades autocuidado.	Diciembre
	Evaluación de acciones a la fecha	Enero
OBSERVACIONES		
Se ha realizado dos sesiones con equipo, generando los indicadores para llevar a cabo el proyecto de visitas pedagógicas de los cursos.	4/09/2018 Se establecen indicadores de mejora: Asistencia, atrasos, uso de uniforme escolar y disminución de anotaciones negativas por curso. Próximo viaje Circuito a Valparaíso.	

Objetivo Estratégico2 :	Promover los valores de participación democrática de los distintos estamentos.		
Estrategia :	Jornadas de actualización y socialización del reglamento escolar con participación de la comunidad educativa.		
Indicadores:	El 100% de los estamentos participan.		
Subdimensión:	Participación y vida democrática		
Acción:5	Jornadas de trabajo para actualizar los reglamentos a partir de la ley de inclusión. También se socializaran los protocolos y valores del PEI y que se reflejan en el reglamento de convivencia escolar.		
Descripción de la acción:	Se realizan a lo menos tres reuniones para la actualización y socialización del reglamento de convivencia escolar, se focalizan las normativas, objetivos , protocolos de acción, tipificación de la falta entre otros ante una mirada inclusiva y formativa.		
Fecha Inicio:	03/11/2018	Fecha Término:	30/11/2018
Responsable:	Encargado de Convivencia escolar		
Recursos Necesarios para la ejecución:	Data , material fungible		
Medios de Verificación:	Resultados de encuestas a docentes Acta de Consejo escolar Nuevo RICE.		

Objetivo Estratégico 3:	Desarrollar las competencias de resolución pacífica de conflictos, negociación y mediación escolar, a través de la capacitación Docentes y Asistentes de la Educación.		
Estrategia :	Capacitación a los docentes y asistentes en uso de herramientas básicas para resolver conflictos.		
Indicadores:	El 80% de los docentes y asistentes participan en capacitación.		
Subdimensión:	Formación	<input type="checkbox"/>	
Acción:6	Capacitación en Mediación Escolar		
Descripción de la acción:	Capacitación a docentes y asistentes de la educación, se entregarán herramientas para el manejo y resolución de conflictos.		
Fecha Inicio:	30/08/2018	Fecha Término:	10/10/2018
Responsable:	Psicóloga educacional		
Recursos Necesarios para la ejecución:	Sala disponible con equipamiento multimedia		
Programa asociado:	SEP		
Medios de Verificación:	Listado de docentes y asistentes que participan en capacitación		

ACTIVIDAD	ESTAMENTO	TEMÁTICA	FECHA
Capacitación a docentes y asistentes de la educación, se entregarán herramientas para el manejo y resolución de conflictos.	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Herramientas para el manejo y resolución de conflictos.	JULIO
		Herramientas para el manejo y resolución de conflictos.	22 DE AGOSTO
		Observación	
		Los asistente reciben capacitación en resolución de conflicto y técnicas de mediación escolar	Terminado
	DOCENTES	Herramientas para el manejo y resolución de conflictos.	24 SEPTIEMBRE
		Herramientas para el manejo y resolución de conflictos.	15 OCTUBRE

Objetivo Estratégico 4 :	Promover a través de actividades los valores del respeto y el buen trato, reflejados en el PEI, en los estudiantes, asistentes y docentes.		
Estrategia :	Programación de encuentros culturales con los distintos integrantes de la comunidad escolar.		
Indicadores:	El 90% de las actividades programadas son ejecutadas.		
Subdimensión:	Convivencia escolar		
Acción:8	Visitas pedagógicas y de fortalecimiento a la convivencia escolar		
Descripción de la acción:	Planificación de visitas pedagógicas y de fortalecimiento de la convivencia escolar , en ella se considera docentes, asistentes , estudiantes y apoderados.		
Fecha Inicio:	03/09/2018	Fecha Término:	10/12/2018
Responsable:	Encargado de Convivencia escolar		
Recursos Necesarios para la ejecución:	Locomoción, entradas, alimentación		
Programa asociado:	SEP		
Medios de Verificación:	Lista de estudiantes Lista de apoderados Planificación de visita cultural.		

Objetivo Estratégico 4:	Promover a través de actividades los valores del respeto y el buen trato, reflejados en el PEI, en los estudiantes, asistentes y docentes.		
Estrategia :	Premiación a estudiantes destacados en valor respeto y buen trato		
Indicadores:	El 100% de estudiantes son reconocidos.		
Subdimensión:	Convivencia escolar		
Acción:9	Premiación de estudiantes que se destacan por su conducta respetuosa y de buen trato hacia los demás..		
Descripción de la acción:	Se realiza un desayuno con los estudiantes que se destacan por su conducta respetuosa y de buen trato. En ellos se entregan diplomas a los estudiantes y carta de felicitaciones a los apoderados de los estudiantes destacados.		
Fecha Inicio:	03/11/2018	Fecha Término:	30/11/2018
Responsable:	Encargado de Convivencia Escolar		
Recursos Necesarios para la ejecución:	Colación , diplomas		
Programa asociado:	SEP		
Medios de Verificación:	Lista de estudiantes destacados		

ACTIVIDAD	TEMÁTICA	FECHA
Premiación de estudiantes que se destacan por su conducta respetuosa y de buen trato hacia los demás.	Premiación de estudiantes destacados por conductas respetuosas y buen trato. Entrega de diplomas. (Fiesta del respeto)	28 de Septiembre
	Desayuno con estudiantes disruptivos que mejoran conducta.	30 de Noviembre

Objetivo Estratégico 4:	Promover los valores del PEI en los estudiantes, asistentes y docentes, a través de talleres y de diversas actividades que fomenten el respeto y buen trato entre las personas		
Estrategia :	Campaña de fomento al respeto y buen trato		
Indicadores:	Número de actividades programas y ejecutadas		
Subdimensión:	Convivencia escolar		
Acción:10	Muestra de proyectos realizados por estudiantes que aportan al fortalecimiento del respeto y buen trato. Estos se realizarán a través de videos, exposiciones y afiches.		
Descripción de la acción:	Se crean videos con participación de la comunidad escolar que fomenten el respeto y buen trato.		
Fecha Inicio:	03/08/2018	Fecha Término:	10/12/2018
Responsable:	Encargado de convivencia escolar		
Recursos Necesarios para la ejecución:	Implementos tecnológicos audiovisuales y material fungibles, coordinación taller de periodismo		
Programa asociado:	SEP		
Medios de Verificación:	Videos Fotografías.		

ACTIVIDAD	TEMÁTICA	FECHA
Campañas de fomento al respeto y buen trato a través de videos, murales y afiches.	Campaña del respeto y buen trato. Video de estudiantes.	Septiembre
	Campaña de respeto a la inclusión y buen trato.	Octubre
	Campaña de matrícula. Por qué quiero estar en en esta escuela. Video.	Noviembre
	Video quiero ser cuando grande. Respetando nuestros sueños	Diciembre